PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP1018_2: Facilitar la atención residencial en las actividades sociosanitarias en instituciones sociales"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1018_2: Facilitar la atención residencial en las actividades sociosanitarias en instituciones sociales".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Acondicionar el espacio y los materiales utilizados en la exploración de la persona usuaria para la valoración integral del estado general de salud de la misma, adecuando los mismos según condiciones de la exploración (examen físico general, examen físico regional, entre otros).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Acondicionar el espacio para llevar a cabo los procesos de exploración y observación física, ajustando la temperatura a las necesidades de la persona usuaria y respetando su intimidad y deseo.	☐	☐	☐	☐
1.2: Proporcionar el material, instrumentales y equipos para la exploración física de la persona usuaria comprobando previamente sus condiciones de uso (elección, estado, entre otras).	☐	☐	☐	☐
1.3: Preparar los materiales necesarios para la recogida de muestras biológicas, verificando sus condiciones de esterilidad.	☐	☐	☐	☐
1.4: Preparar el material, instrumentos y equipos para la realización de curas o aplicación de técnicas específicas (técnicas estériles, sondaje urinario, aspiración de secreciones bronquiales, entre otras) verificando su estado (condiciones de esterilidad, caducidad, entre otras).	☐	☐	☐	☐
1.5: Limpiar el material instrumental no desechable, desinfectándolo mediante la aplicación de técnicas específicas en cada caso bajo supervisión del personal sanitario.	☐	☐	☐	☐

1: Acondicionar el espacio y los materiales utilizados en la exploración de la persona usuaria para la valoración integral del estado general de salud de la misma, adecuando los mismos según condiciones de la exploración (examen físico general, examen físico regional, entre otros).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Preparar el material utilizado para la medición de temperatura, frecuencia respiratoria, frecuencia cardíaca y tensión arterial, entre otros, seleccionando el mismo en función de las necesidades de la persona usuaria.	☐	☐	☐	☐
1.7: Comunicar las posibles incidencias en el proceso de observación y exploración de la persona usuaria al personal responsable efectuando el registro de las mismas.	☐	☐	☐	☐

2: Acompañar a la persona usuaria al desarrollo de actividades de habilitación o rehabilitación médico-funcional, estimulando el desarrollo de sus capacidades físicas, sensoriales, e intelectuales para la promoción de su autonomía personal (decisoria o moral) e independencia funcional.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Favorecer el proceso de recepción/acogida de las personas usuarias en el Centro o Institución Social facilitando su adaptación al mismo, y colaborando con el equipo interdisciplinar.	☐	☐	☐	☐
2.2: Comunicar verbalmente el proceso de traslado a las actividades de habilitación o rehabilitación funcional a la persona usuaria y/o familiares, asegurando la transmisión del mensaje mediante elementos gestuales, en su caso, y garantizando el proceso de atención integral.	☐	☐	☐	☐
2.3: Utilizar las pautas de actuación para la movilización y el traslado de la persona usuaria, en su caso, adaptándolas a las características particulares de la misma.	☐	☐	☐	☐
2.4: Adaptar a la persona usuaria los productos de apoyo utilizados, comprobando su comodidad y posición anatómica según el plan de atención personalizado establecido.	☐	☐	☐	☐
2.5: Facilitar los apoyos específicos en las actividades de habilitación o rehabilitación funcional de la persona usuaria seleccionando los mismos en	☐	☐	☐	☐

2: Acompañar a la persona usuaria al desarrollo de actividades de habilitación o rehabilitación médico-funcional, estimulando el desarrollo de sus capacidades físicas, sensoriales, e intelectuales para la promoción de su autonomía personal (decisoria o moral) e independencia funcional.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
colaboración con el personal técnico especializado, bajo la supervisión correspondiente.				
2.6: Comunicar verbalmente las posibles incidencias al equipo interdisciplinar, registrando las mismas en el soporte establecido.	☐	☐	☐	☐

3: Mantener la habitación y cama de la persona usuaria, en condiciones higiénico-sanitarias según el plan de atención personalizado establecido por el centro y/o institución social para asegurar la calidad y confort.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Ajustar a las necesidades y demandas de la persona usuaria las condiciones ambientales (intensidad de luz, temperatura, humedad, nivel de ruido y ventilación, entre otros), comprobando que estas favorecen su descanso y comodidad.	☐	☐	☐	☐
3.2: Revisar la limpieza de la habitación y el mobiliario comprobando su estado y comunicando las incidencias al personal responsable del plan de atención personalizado.	☐	☐	☐	☐
3.3: Disponer doblada la lencería de cama y aseo, limpia y ordenada, en el lugar correspondiente.	☐	☐	☐	☐
3.4: Preparar la cama, de acuerdo a las condiciones ambientales, extendiendo la lencería (almohadón, bajera, encimera, entremetida, hule, entre otros) sobre la misma.	☐	☐	☐	☐
3.5: Comprobar el estado final de la cama, verificando que queda limpia, seca, sin arrugas y en la posición según las necesidades y demandas de la persona usuaria.	☐	☐	☐	☐
3.6: Retirar la ropa usada, lencería de la cama o baño, para asegurar el mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias.	☐	☐	☐	☐

4: Realizar los cuidados iniciales post-mortem, colaborando con el equipo asistencial, según el contexto del centro o institución social.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Utilizar los Equipos de Protección Individual (EPI) tales como guantes, mascarillas, batas, entre otros, con la persona fallecida, respetando la intimidad y dignidad de la persona en todo momento, y garantizando su uso de máxima protección en situaciones de alarma sanitaria.	☐	☐	☐	☐
4.2: Efectuar la retirada de los equipos de soporte y demás elementos de apoyo vital posibilitando las operaciones con el cuerpo de la persona fallecida, en colaboración con el personal responsable.	☐	☐	☐	☐
4.3: Manipular el cuerpo de la persona fallecida con destreza, eficacia y respeto, utilizando material sanitario (carros, camillas y otros accesorios) para realizar las movilizaciones y traslados necesarios del cuerpo hacia el lugar oportuno.	☐	☐	☐	☐
4.4: Acondicionar el cuerpo de la persona fallecida siguiendo tanto las demandas de familiares y/o personal responsable.	☐	☐	☐	☐
4.5: Trasladar al depósito la persona fallecida, respetando su intimidad y dignidad, bajo supervisión del personal responsable.	☐	☐	☐	☐
4.6: Registrar las operaciones realizadas en el soporte documental establecido a tal efecto, para dejar constancia de las actuaciones realizadas con la persona fallecida.	☐	☐	☐	☐